

* Número 2844

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se expone al público el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas reguladoras de la concesión del Servicio de Autobuses en vías urbanas de Caravaca de la Cruz, durante un plazo de 30 días, a los efectos de información pública.

Dichos pliegos se encuentran en la Secretaría General de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados en horas de oficina.

Lo que se publica para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 9 de abril de 1986.—El Alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 2848

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Demolición de canal y pavimentación de calle en Miranda», realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, Sociedad Anónima, se expone al público, por plazo de 15 días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 14 de abril de 1986. El Alcalde.

* Número 2880

ALCANTARILLA**ANUNCIO**

Por doña Angeles Soler Díaz, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, con empla-

zamiento en calle Ramón y Cajal, número 59.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, 14 de abril de 1986. El Alcalde.

* Número 2881

ALCANTARILLA**EDICTO**

Por don José López Cremades, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de cafetería-heladería, con emplazamiento en Plaza de Campoamor, número 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, 14 de abril de 1986. El Alcalde.

* Número 2882

BENIEL**EDICTO**

Habiendo sido aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, del día 15 de abril de 1986, el Presupuesto Municipal para 1986, se expone al público por plazo de quince días hábiles, con objeto de que los interesados puedan interponer reclamaciones frente al mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en relación con el artículo 14.1 de la Ley 40/81, de 28 de octubre. La pre-

sente aprobación será elevada a definitiva caso de no presentarse reclamaciones en el período de información pública legalmente preceptivo, por haberse así acordado.

Beniel, 16 de abril de 1986.—El Alcalde.

* Número 2884

CARTAGENA**Negociado de Contratación****ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de marzo de 1986, se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de «Casa de Conserje en el Colegio público Mare Nostrum».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 24 del R.C.C.L. y 119 del Real Decreto 3046/77, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 10 de abril de 1986. El Alcalde, P.D.

* Número 2885

CARTAGENA**Negociado de Contratación****ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de marzo de 1986, se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de «Casa de Conserje en el Colegio San Carlos, de Tentegorra».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 24 del R.C.C.L. y 119 del Real Decreto 3046/77, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 10 de abril de 1986. El Alcalde, P.D.